

JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de septiembre de 2013 01:59 p.m.
Para: notificaciones@inpec.gov.co; tutelas@inpec.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA No. 2013-151
Datos adjuntos: FALLO DE TUTELA No. 2013-151 ALONSO CHAUX.PDF



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No. 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027**

TUNJA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**SEÑOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA - INPEC
Calle 26 No. 27-48 PBX 2347474 Ext. 206-224
notificaciones@inpec.gov.co – tutelas@inpec.gov.co
BOGOTÁ D.C.**

OFICIO NO. J9A – S1143 - COMEDIDAMENTE INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 PROFERIDA DENTRO DE LA **ACCIÓN DE TUTELA No. 2013-0151** INSTAURADA POR **ALONSO CHAUX HURTADO** CONTRA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE COMBITA – EPAMSCASCO, LA COORDINACIÓN DE SANIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE COMBITA – EPAMSCASCO Y CAPRECOM EPS, SE DISPUSO OFICIARLE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA PROCEDA A REQUERIR AL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE COMBITA – EPAMSCASCO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ESTE DESPACHO MEDIANTE FALLO DE TUTELA No. 2013-0151 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2013, Y COMPULSE LAS COPIAS A QUE HAYA LUGAR A EFECTO DE QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIE EL CORRESPONDIENTE PROCESO DISCIPLINARIO.

SE ADVIERTE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PODRÁ SANCIONAR POR DESACATO AL RESPONSABLE Y AL SUPERIOR HASTA QUE CUMPLAN LA SENTENCIA.

**LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL
FUNCIONARIO EN SU CASO.**

ANEXO COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF.

ATENTAMENTE,

**LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO**

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co